

Fundación Mutuality Abogacía presenta su segunda edición del programa de liderazgo para el cambio social, *Conectad@s por Derecho: Campus de Otoño 2023*, que tendrá lugar en Madrid los días 14 y 15 de septiembre de 2023 y que se registrará por las siguientes bases.

## **1. Objeto de la convocatoria**

Conectad@s por Derecho persigue fomentar el desarrollo de las capacidades y competencias para el liderazgo social a través de diferentes acciones formativas, relacionales y de capacitación de jóvenes del ámbito jurídico.

Sus objetivos son:

- Desarrollar el liderazgo para el servicio a la sociedad
- Generar una red de contactos y conexiones
- Obtener un mejor conocimiento del sector
- Ayudar en su orientación académico profesional

La participación en este proyecto es gratuita, con el se persigue que las personas beneficiarias formen parte de una inmersión formativa con la asistencia a charlas, mesas redondas y otras actividades que contempla la agenda de la jornada. Además, se busca facilitar la creación de redes y networking entre los asistentes y ponentes, que podrán interlocutar directamente en este espacio.

## **2. Destinatarios y criterios de selección**

Podrán acceder a este programa personas graduadas y licenciadas en Derecho de todo el territorio español que demuestren, a través de la información aportada en el marco de esta convocatoria, iniciativa para desarrollar acciones de liderazgo y promoción del cambio social. Las personas que postulen a este proyecto no deberán superar los 35 años.

El número de plazas en esta convocatoria del programa vendrá definido por la capacidad de Fundación Mutuality Abogacía de convocar a los/as participantes de entre aquellos/as que han formado o forman parte de sus programas y actividades o se inscriban en el presente programa, no superando las 35 personas.

El equipo de gestión de Fundación revisará las candidaturas recibidas y valorará la idoneidad de estas considerando los siguientes aspectos:

- Interés mostrado en su carta de motivación.
- Curriculum Vitae
- Nota del expediente académico de Grado y/o máster

- Publicaciones y otros méritos académicos
- Voluntariado u otros proyectos de índole social/emprendimiento
- Haber participado de otra iniciativa de Fundación Mutualidad Abogacía (Mentorías, Becas Cátedra, Lab Emprendimiento, Campus Legales, otros)
- Haber recibido una beca o ayuda al estudio de su universidad

### 3. Formalización de las solicitudes y plazo de presentación

Las solicitudes podrán presentarse desde el 18 de mayo hasta el día 2 de julio de 2023 a las 23:59h (hora peninsular). Para concurrir, será necesario la previa inscripción como Amigo/a de la Fundación y remitir la documentación pertinente a través del formulario habilitado para este fin.

La persona candidata proporcionará, en formato PDF los siguientes extremos:

- Copia de DNI/NIE
- CV
- Copia del expediente académico de Grado/Máster
- Acreditación de publicaciones y otros méritos académicos
- Acreditación de voluntariado y/o participación en otros programas sociales/emprendimiento
- Carta de motivación indicando, si procede, haber formado parte en proyectos desarrollados por Fundación

Antes del 5 de julio la Fundación se pondrá en contacto con los/las seleccionados/as a través de correo electrónico, informándoles de que pasan a formar parte del programa. El/la seleccionado/a tendrá hasta el 9 de julio (inclusive) para dar su conformidad a la participación en el programa. En caso de no recibir confirmación del candidato/a, o que éste decline la participación en el plazo estipulado, quedará automáticamente descartado y se pasará al siguiente candidato/a de la lista de reserva. Todos los plazos y las horas contenidos en las presentes bases se entienden referidos al horario de España peninsular. Se desestimarán aquellas solicitudes recibidas fuera del plazo y forma establecidos, las que estén incompletas o las que no acrediten suficientemente el cumplimiento de los requisitos fijados para los/as participantes en la presente convocatoria.

La Fundación correrá con los siguientes gastos de las personas seleccionadas para su participación en el programa:

- gastos de transporte desde la localidad de residencia a Madrid y regreso
- alojamiento durante los días del evento.

La gestión se realizará a través de un proveedor de la Fundación.

#### **AMPLIACIÓN DE PLAZO DE SOLICITUDES (27/06/2023)**

Fundación Mutualidad Abogacía ha decidido **ampliar el plazo de inscripción** de convocatoria a su II edición de Conectad@s por Derecho, posibilitando así que más personas puedan participar de este programa.

La ampliación del plazo de presentación de solicitudes finalizará el **22 de agosto de 2023**. A la finalización de dicho plazo, se procederá a la valoración y selección de las solicitudes según lo establecido en las bases reguladoras de la convocatoria y se comunicará a los/las beneficiarios/as antes del 25 de agosto 2023.

La Fundación queda facultada para excluir a los/las postulantes que no cumplan con

los requisitos de estas Bases o que, a juicio de la Fundación, hubieran incumplido cualquier otra previsión de las presentes bases legales y/o que defrauden, alteren o inutilicen el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del programa.

Los datos facilitados por los/las participantes deberán ser veraces. Dado que los datos son esenciales para la participación en el programa, en el caso de que los mismos fueran falsos, la Fundación podrá eliminar al postulante. En caso de que no haya sido detectada la falsedad de los datos y la persona participante resulte seleccionada, quedará igualmente excluida.

En los casos indicados anteriormente, los/as postulantes excluidos perderán su derecho de participación en el programa. En caso, se pasará al siguiente candidato de la lista de reserva.

## **5. Derechos de Imagen**

Los participantes autorizan de forma irrevocable y gratuita a Fundación Mutualidad Abogacía a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos e imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional para su tratamiento a través de cualquier sistema y soporte que permita difundir o informar del Programa conjuntamente con la imagen de Fundación Mutualidad Abogacía, todo ello sin ningún tipo de limitación temporal ni territorial y sin que dé lugar a ningún tipo de remuneración o contraprestación por Fundación Mutualidad Abogacía.

A estos efectos, las referencias que se hagan a "cualquier sistema y soporte" deben interpretarse de manera extensiva a cualquier medio que permita la fijación, reproducción, distribución y comunicación pública de la imagen y voz del cedente (incluyendo con carácter meramente enunciativo y no limitativo, la prensa, la televisión, el cine, Internet, los dispositivos móviles, etc.) a utilizar las imágenes y voz, en todo tipo de acciones publicitarias tales como presentaciones y eventos organizados por la Fundación.

Durante las sesiones del programa es posible que la Fundación directamente o a través de terceros realicen captación y fijación de su imagen y/o voz y/o nombre por medio de las fotografías y/o grabaciones audiovisuales.

Por el mero hecho de su participación en este Programa, la autorización concedida por los participantes a estos efectos en el presente apartado incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública de la grabación, fotografías, videos, o imágenes captadas durante el desarrollo del Programa, sin limitación de tiempo ni de territorio.

## **6. Tratamiento de datos personales**

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos personales, le informamos que el tratamiento de los datos personales proporcionados por el participante será realizado por Fundación Mutualidad, siendo su finalidad gestionar su participación en el "Programa Conectad@s por Derecho: Campus de Otoño 2023", así como para mantenerle informado de las actividades que lleva a cabo la Fundación Mutualidad Abogacía en caso de que nos preste su consentimiento para ello en el momento de su registro en el portal Amigos/as de la Fundación.

La base legal para el tratamiento de sus datos personales es la ejecución de este acuerdo, el cumplimiento de las obligaciones legales y el consentimiento en aquellos

casos en que lo haya prestado.

Los datos personales se conservarán durante la vigencia de la edición de este programa, finalizado dichos periodos los datos se conservarán bloqueados durante el plazo exigido legalmente para la atención de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento y durante el plazo de prescripción. En relación con los datos personales que tratemos en base a su consentimiento, le informamos puede retirarlo en cualquier momento no afectando la retirada a la licitud del tratamiento realizado con anterioridad.

Asimismo, le informamos que sus datos podrán ser cedidos a la Mutualidad de la Abogacía por temas de gestión y de que no se cederán a otros terceros, salvo en caso de que exista obligación legal.

Todos los/as participantes que hayan tenido acceso al programa serán susceptibles de recibir encuestas de satisfacción por parte de la Fundación con el objetivo de que esta institución pueda conocer la opinión de los participantes sobre su paso por el programa

Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición, limitación, supresión, portabilidad y a no ser objeto de decisiones automatizadas dirigiéndose a la dirección incluida en este contrato como domicilio de la Fundación Mutualidad o en el email [proteccion.datos@mutualidadabogacia.com](mailto:proteccion.datos@mutualidadabogacia.com). Igualmente pueden reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)), especialmente cuando no hayan obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos.

## **7. Modificación o suspensión de la convocatoria**

Fundación Mutualidad de la Abogacía se reserva el derecho a suspender, a ampliar o modificar la mecánica de este Programa e incluso a su posible anulación, comprometiéndose a comunicar con la suficiente antelación las nuevas bases, condiciones o, en su caso, la anulación definitiva, en idénticos medios y soportes utilizados para la difusión de la presente promoción de Conectad@s por Derecho.

## **8. Aceptación de las bases**

La presentación de solicitud supondrá, por parte del/a solicitante la aceptación expresa de las bases y sus criterios de selección, política de privacidad y autorizaciones en la cesión de datos y derechos de imagen.

Última actualización: Junio 2023